Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Gasto de plantios

Respecto de que concluido el Ayuntam.to antecedente, y para que se cumpliera con la R.l orden de su Mag.d en quanto al plantio que deve azer por los pinos que se cortaron para Madera de la funcion de toros, se dio Comision verbal al S.or D.n Ger.mo Lopez para que hiciera el plantio, como lo a echo; se acordo que el Costo que en ello ubiere havido se satisfaga de el valor de la dha Madera y asi se aga que con testimonio deste decreto, y Rezibo de dho S.or D.n Ger.mo se abonaran y los Cavalleros Capitulares presentes que por no haver combenido unos en la licencia, del corte de la Madera con el gravamen de plantio, y otros no haver asistido a los Ayuntam.tos este acuerdo sea y se entienda de quenta y riesgo de los que acordaron el Corte de Madera, y licencia

Quenta de toros

Se acordo q.e los S.res Comisarios de la funcion de toros den la quenta y del valor de la madera

Con lo q.e se acabo este Ayuntam.to

Lic.do D.n Diego Antonio de Santiyuste

D.n Juan Lopez Sanchez

D.n Gmes de Moya y Robles

D.n Jerónimo Lopez Ortiz

D.n Agustin de Sortillo Ferreto

D.n Ignacio Antonio de Quenca Perez Pinero